Para del pacbos de oficio posmto

SELLO QVARTO AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

En Malonga 31 de henº 1663

En Sammo blegmm leal cau de emm
En Salonga de la placa de Sta Catalina
de la M tiem ta y vn dias del mes de henº
de mil Sseiscientos y Sesenta y tres años
los Señores Ministros Se juntaron en cabildo
y Ayto q es a saber Don Bartolome de Bzkuñs
y Triana de la cal de emm del dho Sau Don
Juan Domo prieto y Lison y Don Sancho de Ve
lasco y Lison Cau de leal mo de Sevilla
Salonso Rodrigo de castilla y Dondrego
de Sonde Sotta Cau de Sancto de la Cabaña
Don martin Sedeño Sacristan de quebara Don
Sancho de Espes y Loxas martin de carandona
Don Sebas de Sande Rueda y Donanto
nio de Sndeca Regidores =
Se leyendo y Juan martinez Jurado
Porquanto se a reconocido que a
llevado en cabeza de espina y sobrin
de la arrendador de la renta de la nieve de
coxer y encerrar la nieve y para que se pue
da coxer y encerrar la nieve para el dho año
o la que ay = Lo cual acordo que dieron y Se cometa
a cargo de los Sres Diputados y Juez pesquisidor
Sup de Su Magestad y de el nro de ella
Para Sanruego de la cabeza de espina y de
mas Sean la nieve que ay en ella dentro
de Sn Sebastian de Alhamo =

El Sr Romero